



MINUTA DE TRABAJO

Primera Mesa Multidisciplinaria e Interinstitucional con representantes expertos en la materia de Derechos Humanos, con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar una vida libre de violencia en el estado de Puebla, acotado a la población LGBTTTIQ+.

DATOS DE LA PRIMERA MESA MULTIDISCIPLINARIA E INTERINSTITUCIONAL

<ul style="list-style-type: none">Lugar de Reunión: Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos "Sala de Reunión"
<ul style="list-style-type: none">Fecha: 24 de noviembre del año 2020
<ul style="list-style-type: none">Hora: 5:00 horas
<ul style="list-style-type: none">Medio: Presencial

Misma que se lleva a cabo mediante la participación de las siguientes asistentes.

-----**ASISTENTES**-----

No	Nombre	Cargo
1	Raquel Medel Valencia	Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
2	María del Rocío García Olmedo	Presidenta del Comité de Igualdad de Género



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

3	Mónica Lara Chávez	Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información
4	Estefanía Rodríguez Sandoval	Presidenta del Comité de Derechos Humanos
5	Ana Laura Gamboa Muñoz	Responsable del Observatorio de Violencia Social y de Género de la IBERO-PUEBLA.
6	Claudia Barbosa Rodríguez	Profesora experta en Derechos Humanos y Equidad de Género de la Escuela Libre de Derecho Puebla.
7	Guillermo Enrique Silva Romero	Representante de la Escuela de Comunicación y Ciencias Humanas.
8	Jean Carlo Toxqui Tecuanhuey	Director General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social.
9	Merced Sánchez Ortiz	Directora de Participación Ciudadana y Enlace AVG.



-----OBJETIVO-----

A efecto de dar seguimiento y cumplimiento de las acciones a realizar para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla por parte del Subcomité de Gobernación a través de la presente Subsecretaría, damos continuidad a la Medida "X" de Prevención que a la letra dice: *Dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en este sentido se deberá revisar y analizar exhaustivamente la legislación estatal y municipal vigente a efecto de armonizar dichas disposiciones con el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres.*

Por lo que si bien la presente tiende a realizar estas mesas multidisciplinarias e interinstitucionales en compañía de los representantes y expertos en materia de derechos humanos de 2 universidades, con el propósito de integrar propuestas de reformas legislativas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Estado de Puebla, acotado a la población LGBTTTIQ+.

-----AGENDA DE LA REUNIÓN-----

1.- Bienvenida por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos Raquel Medel Valencia
2.- Información General
3.- Presentación del marco normativo actual en el estado de Puebla
4.- Discusión con los presentes a efecto compartir de ideas de en qué aspectos primordiales son necesarios, a efecto de presentar una iniciativa

-----ASUNTOS TRATADOS-----

Que durante el transcurso de la reunión en comento, la titular la C. Raquel Medel Valencia, así como las participantes dependencias participantes expresaron lo siguiente:



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Asunto 1	Presentación de la normativa en el estado de Puebla encaminada a la protección de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+
Asunto 2	Exposición de ideas de los participantes a efecto de retroalimentar en la normativa.

-----**ACUERDOS**-----

No.	Acuerdos
1	Se hará un estudio pormenorizado de la normativa dirigida a la protección de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+.
2	Creación de un cronograma de trabajo a efecto de realizar las medidas de implementación de los estudios normativos con mira del impulso de las iniciativas, a corto y mediano plazo.
3	Analizar o desarrollar el diagnóstico pertinente a efecto de marcar las necesidades que se tengan en medidas de protección a los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+. a. Extender el impacto a mediano plazo a los 50 municipios en el Estado de Puebla con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y a largo plazo impactar a los 167 municipios restantes.
4	Analizar el universo poblacional identificando las normas necesarias a cambiar o a desarrollar

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento y seguimiento a los planes para la atención, erradicación y cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el estado de Puebla.

Se anexa lista de asistencia.